

El SAT y las facturas falsas

14 de noviembre de 2022

Por Mariana Ruiz y Denise Tron

Un tribunal limitó la posibilidad de que el SAT promueva revisión fiscal cuando se trate de un asunto sobre facturas falsas y materialidad de operaciones. La Segunda Sala reconoció que el trabajador podrá aportar pruebas en amparo cuando impugne un convenio de terminación de la relación laboral. Además, dos tribunales se pronunciaron sobre la prisión preventiva.

Causales de improcedencia en el juicio de nulidad

Si el particular presenta una segunda demanda contra actos que ya habían sido impugnados, no se considerará improcedente el juicio si la primer demanda se tuvo por no presentada. Registro: 2025432

Facturas falsas y revisión fiscal

El SAT no podrá interponer recurso de revisión fiscal por razón de cuantía, cuando la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa determine la nulidad de una resolución del SAT sobre materialidad de operaciones en facturas falsas. Registro: 2025440

Pago de intereses por la autoridad fiscal

Si la autoridad municipal se ve obligada a devolverle al contribuyente el monto de una contribución, porque la misma fue declarada inconstitucional por un tribunal, no podrá exigirse el pago de intereses porque no hubo un actuar ilegal de la autoridad. Lo anterior respecto de una contribución municipal en materia de construcciones en Nuevo León. Registro: 2025428

Motivación de la prisión preventiva

A pesar de que el imputado esté en prisión preventiva por un primer proceso penal, si se inicia un segundo proceso será necesario que se analice si procede o no la prisión preventiva respecto de éste. Registro: 2025435

Obligación de revisar prisión preventiva que excede de dos años

Cuando una persona procesada bajo el anterior sistema de justicia penal - sistema mixto- cumpla dos años en prisión preventiva oficiosa, el Juez de la causa debe revisar la medida y determinar su cese o continuación de acuerdo con las normas vigentes en ese momento. Registro: 2025434

Trabajador no presenta copias suficientes del recurso

Cuando un trabajador promueva un recurso y no presente copias suficientes del escrito de

agravios, el juez de distrito no podrá tener por no presentado el recurso, sino que deberá expedirlas de oficio. Registro: 2025439

Cálculo de salarios vencidos del trabajador

Cuando en un juicio laboral se condene al patrón por despido injustificado, el cálculo de los salarios vencidos deberá hacerse en razón de 365 días. En este caso, el patrón buscaba pagar solo 360 días. Registro: 2025441

Ofrecimiento de pruebas en amparo que reclama convenio laboral

Cuando un trabajador impugne el convenio para dar por terminada la relación laboral, previamente aprobado y ratificado ante el Centro de Conciliación, podrá ofrecer pruebas para acreditar que se le obligó a renunciar a sus derechos. Por regla general, la Ley de Amparo no permite que se ofrezcan nuevas pruebas. . Registro: 2025436

Procedencia de la suplencia de la queja deficiente

La suplencia de la queja deficiente depende de la persona que interviene en el proceso y no de la acción que ejerce. Bajo este criterio, la Primera Sala reconoció que cuando se promueva juicio de amparo para modificar o aclarar un acta de nacimiento, sí procede la suplencia cuando el solicitante se encuentre en una condición de vulnerabilidad. Registro: 2025442

Acción de prescripción para adquirir un inmueble

Esta acción debe considerarse procedente y darse trámite al juicio, aun y cuando el inmueble que se pretende adquirir se encuentre hipotecado en favor del Infonavit con motivo de un crédito solicitado por un tercero. Registro: 2025433